



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
 Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión
 Ref.: JJRS/EMM
 Expte.: RESOL LP AD Y EX 2 SOCIOLOGOS
 Trámite: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo.

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo Categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 10 de julio 2023, se abre el plazo de presentación de solicitudes de participación correspondiente a la convocatoria de 2 plazas de Sociólogo y configuración de lista de reserva. Dicho plazo comenzó el 10 de julio de 2023 y finalizó el 4 de agosto de 2023.

II.- Resolución de la Directora General de Administración Pública, número 47483/2022, de fecha 5 de diciembre, por la que se aprueban las Bases Específicas que han de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo/a pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

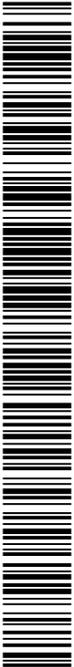
III.- Resolución de la Directora General de Administración Pública, número 51011/2022, de fecha 26 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

IV.- En el Boletín Oficial del Estado, número 162/2023, de 8 de julio, se publicó el anuncio de la convocatoria de las dos plazas de Sociólogo, abarcando el plazo para la presentación de solicitudes, desde el 10 de julio de 2023 al 4 de agosto de 2023.

V.- Resolución de la directora general de Recursos Humanos número 36827/2024, de 26 de septiembre, por la que se modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 47483/2022, de 5 de diciembre, aprobando las bases específicas que han de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo/a, Categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

VI.- Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 39803/2024, de 18 de octubre, por la que se modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 51011/2022, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de Dos (2) plazas de Sociólogo/a, Categoría equivalente al Subgrupo A1, que ha establecido la Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal - aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión extraordinaria y urgente

celebrada en fecha 3 de junio de 2024 -, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.



R006754a0109090228c07e830f0c0a35d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoCodi/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JULIO JUAN RODRÍGUEZ SANTIAGO	09/12/2024 12:08
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	09/12/2024 18:59
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	10/12/2024 07:18



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: JJRS/EMM

Expte.: RESOL LP AD Y EX 2 SOCIOLOGOS

Trámite: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo.

VII.- Consta en el expediente certificación del Servicio de Asistencia Ciudadana de fechas 28 de octubre de 2024, correspondiente al primer período de presentación de solicitudes de participación y con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas, correspondiente al período entre el 28 de noviembre al 28 de diciembre de 2023; así como certificación del Servicio de Asistencia Ciudadana de 13 de noviembre de 2024, correspondiente al primer período de presentación de solicitudes de participación y con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas, entre 10 de septiembre y el 7 de octubre de 2024;

VIII.- Informe Propuesta, de fecha 5 de diciembre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo Categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

a) Normativa aplicable

-Constitución Española de 1978.

-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

b) Consideraciones jurídicas

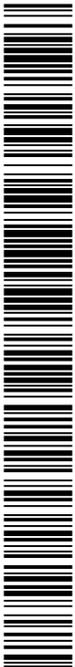
1.- Sobre el objeto del procedimiento.

El plazo de presentación de solicitudes de participación de la convocatoria objeto del presente informe, abarcó el período comprendido entre el 4 de noviembre y el 29 de noviembre de 2024.

El apartado quinto de las bases específicas establece lo siguiente:

La Base quinta de las Bases específicas establece lo siguiente:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano convocante dictará resolución en el plazo de QUINCE DÍAS, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que



R006754a0109090228c076830f0c0a35d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de

Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/Validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JULIO JUAN RODRÍGUEZ SANTIAGO	09/12/2024 12:08
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	09/12/2024 18:59
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	10/12/2024 07:18

2024 - 48359

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

10/12/2024



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: JJRS/EMM

Expte.: RESOL LP AD Y EX 2 SOCIOLOGOS

Trámite: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo.

se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sedeelectronica/index.html>), se señalará un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para subsanación.

Transcurrido el plazo de subsanación, por el órgano convocante se aprobará la **lista definitiva** de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/index.html>).

En la misma Resolución se hará constar, si fuera posible, la designación nominal del tribunal"

Esto es, una vez recibidas por esta Administración en el plazo establecido para ello, las solicitudes de participación de las personas aspirantes, procede elaborar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, de modo que si es susceptible de ello, las personas excluidas puedan presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, al objeto de subsanar dicha solicitud.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el presente proceso selectivo ha sido objeto de modificación a raíz de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias número 489/2023, seguida en el procedimiento ordinario número 515/2022, que ha supuesto la modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria prevista para el año 2024, la modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, la modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal así como la modificación de las bases generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización por concurso.

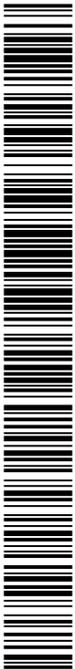
Es decir, que este proceso selectivo se convocó inicialmente mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado número 162/2023, de 8 de julio, antes de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia referida anteriormente, por lo tanto hubo un plazo inicial de presentación de solicitudes de participación que comenzó el día 10 de julio de 2023, y finalizó el día 4 de agosto 2023; se abrió dicho plazo, para la presentación de solicitudes de participación y se aprobó lista provisional de admitidos y excluidos.

Debe recordarse que como establecen las bases específicas que regulan el presente procedimiento selectivo, en virtud del principio de conservación de actos y trámites, se mantienen las solicitudes, documentación y el pago de las tasas presentadas por las personas aspirantes de la anterior convocatoria, así como la lista provisional de admitidos y excluidos; por todo ello, las personas que presenten su solicitud de participación en el plazo establecido en la nueva convocatoria, **pasarán a formar parte en la lista provisional conjunta de personas admitidos/as y excluidos/as.**

Todos ellos/as dispondrán, tal y como establece la base quinta, de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de subsanaciones.

Segunda.- Sobre la competencia.

La competencia para la aprobación de las bases específicas y convocatoria de procesos selectivos corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, al amparo del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 01 de febrero de 2024, modificado y compilado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 6 de junio de 2024 en el marco del Decreto de la alcaldesa número 26777/2023 de fecha 26 de junio (modificado por decretos de la alcaldesa número 31537/2023, de 9 de agosto, 41391/2023, de 7 de noviembre y 42296/2024, de 30 octubre) por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, así como el decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno



R006754a0109090228c07e930f0c0a35d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JULIO JUAN RODRÍGUEZ SANTIAGO	09/12/2024 12:08
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	09/12/2024 18:59
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	10/12/2024 07:18



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
 Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: JJRS/EMM

Expte.: RESOL LP AD Y EX 2 SOCIOLOGOS

Trámite: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo.

de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, (posteriormente modificado por el Decreto de la alcaldesa número 6674/2024, de 20 de febrero).

Por ello, a la vista de los antecedentes expuestos, y visto el Informe propuesta de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos de fecha 5 de diciembre de 2024, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

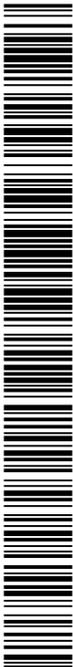
Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas/os y excluidas/os del proceso correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo/a, Categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

Segundo.- Conceder un plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos durante los **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en la sede electrónica y página web municipal de este Ayuntamiento.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivan la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Tercero. - Ordenar la publicación de la Resolución que se dicte, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

Contra el presente acto que es de mero trámite no cabe interponer recurso.



R006754a0109090228c076930f0c0a35d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JULIO JUAN RODRÍGUEZ SANTIAGO	09/12/2024 12:08
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	09/12/2024 18:59
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	10/12/2024 07:18

2024 - 48359

LIBRO

10/12/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
 Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: JJRS/EMM

Expte.: RESOL LP AD Y EX 2 SOCIOLOGOS

Trámite: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Sociólogo.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora General de Recursos Humanos
 (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de octubre de 2023)
 ANA GUTIERREZ TRIANO

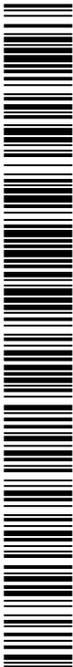
Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
 (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
 EI OFICIAL MAYOR,
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
 (P.S. Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
 El Jefe de Sección de Inspección de Servicios,
 JULIO RODRIGUEZ SANTIAGO



R006754a0109090228c076830f0c0a35d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JULIO JUAN RODRÍGUEZ SANTIAGO	09/12/2024 12:08
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	09/12/2024 18:59
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	10/12/2024 07:18



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección de Selección y Provisión
Ref.: JJRS/EMM

ANEXO I

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

La presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas ha sido elaborada en base a la comprobación del pago de las tasas y a los datos que cada persona ha incorporado en el documento **Declaración responsable** incluidos en su solicitud.

En el citado documento se declara expresamente que la persona **reúne las condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria**, recogidas en las bases específicas, y su comprobación tendrá lugar en el momento del nombramiento o contratación. Por tanto, **serán automáticamente excluidos/as del presente proceso selectivo**, en caso de no ser ciertos los datos recogidos en la declaración responsable, o no reunir los requisitos señalados.

Esta exclusión afecta también a aquellas personas que por falsedad en su declaración figuren como admitidas, quedando la Administración facultada para ejercitar las acciones legales que estime oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

CONVOCATORIA 2 PLAZAS DE SOCIÓLOGO/A
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS (2º PLAZO)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	TURNO
MEDINA	CHIRINO	DARA	**7312***	L
ZAMORANO	DIAZ	YERAY	**7177***	L

CONVOCATORIA 2 PLAZAS DE SOCIÓLOGO/A
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS (2º PLAZO)

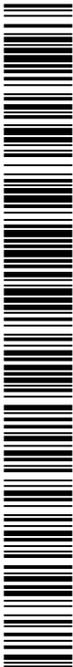
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	TURNO	MOTIVO EXCLUSIÓN
GARCIA	GONZALEZ	ANTONIO	**3841***	L	2
GRANADO	BEJARANO	ALEJANDRO	**5872***	L	2
GUERRERO	CORTES	SAMUEL	**3699***	L	2
SUAREZ	RODRIGUEZ	IDAIRA	**2949***	L	2

Documento firmado por:

JULIO JUAN RODRÍGUEZ SANTIAGO
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

09/12/2024 12:08
09/12/2024 18:59
10/12/2024 07:18



R006754a01090902260768301000a35d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
 CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 Servicio de Recursos Humanos
 Sección de Selección y Provisión
 Ref.: JJRS/EMM

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

LEYENDA	MOTIVO
NO FIRMA O NO APORTA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.	1
NO APORTAR JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LAS TASAS O SER EL MISMO ILEGIBLE, O SER EL IMPORTE INCORRECTO, O BIEN SOLICITA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SEGÚN LAS BASES ESPECÍFICAS.	2
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO.	3



R006754a0109090228c07e830f0c0a35d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:

JULIO JUAN RODRÍGUEZ SANTIAGO
 ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO
 DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

09/12/2024 12:08
 09/12/2024 18:59
 10/12/2024 07:18